

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente asunto, pendiente de reprogramar audiencia que se tenía programada para el día 01 de diciembre de 2022, por problemas de salud de la señora Juez. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 07 de diciembre de 2022



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI- VALLE DEL CAUCA

Referencia: **ORDINARIO LABORAL** Demandante: **ANA MILENA SILVA NUÑEZ** Demandado: **COLFONDOS, PROTECCIÓN y COLPENSIONES** Radicación: **760013105005-202200186-00**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1990

Santiago de Cali, siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial, el despacho procede a fijar fecha para el día **14 de diciembre de 2022, a la 1:00 p.m.** para realizar la primera y segunda audiencia de trámite y juzgamiento.

Se insta a las partes y sus apoderados, presten la colaboración necesaria para el cabal desarrollo de la audiencia y se ajusten al protocolo que debe seguirse para la realización de las audiencias virtuales, allegando con antelación sus correos electrónicos y números de contacto al correo j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co. Oportunamente se les enviará a través del correo aportado o que obre en el expediente, el link de acceso a la diligencia y vínculo para consultar el expediente.

Por lo anterior, la Jueza Quinta Laboral del Circuito de Cali

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR el día **14 de diciembre de 2022, a la 1:00 p.m.**, para realizar la primera y segunda audiencia de trámite y juzgamiento.

SEGUNDO: Se insta a las partes y sus apoderados, presten la colaboración necesaria para el cabal desarrollo de la audiencia y se ajusten al protocolo que debe seguirse para la realización de las audiencias virtuales, allegando con antelación sus correos electrónicos y números de contacto al correo j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co. Oportunamente se les enviará a través del correo aportado o que obre en el expediente, el link de acceso a la diligencia y vínculo para consultar el expediente.

dbch

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42d163aad4e92a37572471e805b67f8bbea3c5044f1478b2091af6ab2cc602c8**

Documento generado en 07/12/2022 03:44:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>